

35  
Comesible en cumplimiento de lo encargado por la Super  
intendencia, practica y costumbre de este Ayuntamiento: Y  
enterado de lo manifestado por los Car<sup>os</sup> Fieles, y  
y otros Capitulares, sobre los precios de los Pescados  
y demas que se hizo presente = Acordo en renda un  
quanto mas de como esta en la tabla la Libra de  
Pescado Noble, o superior.

La Libra de Manteca de Bacan, fresca á cincuenta y  
ochos quartos.

La de Peroleador, quartos.

Y con estos precios hasta el tratado por  
querer innovar en ellos.

En presente al R. Consejo se le  
facultades de la Audiencia y Junta de Propios  
El señor D. Nicolás Mira de Salta, uno de los  
Diputados del Comun, hizo presente haber puesto al  
actual Abastero del Carbon varias denuncias  
fundadas en que este monte señalado para  
el Abasto y Consumo, por menor de vale, para surtir  
los Estancos de comprar las Cargas que vienen por  
mayor a esta Ciudad de diferentes Arrieros; Decuya  
novedad se ha originado alterar los precios contantes  
en zero que corriendo antes la Arrova de diez y ocho, á  
veinte quartos, se vende en el día de veinte y cinco  
á veinte y siete, en donde se infiere el perjuicio tan  
conocido que experimenta el Público; Promoviendo esto  
de haberse admitido por la Junta de Propios una postura